

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA CUNDINAMARCA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



ACTA DE AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 01 DE CONTRATO DE SUMINISTRO



Oficina Asesora de Planeación Municipal

CONTRATO No. 159 DE 3 DE MAYO DE 2022
(Número de Contrato) Fecha de suscripción

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CAPA DE RODADURA - MATERIAL ASFALTICO NATURAL, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO VILLETA - CUNDINAMARCA

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO SESENTA (60) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 10 DE DICIEMBRE DE 2022
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 7 DE FEBRERO DE 2023
(Día) (Mes) (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 28,000,000.00

ADICION No 1 DEL CONTRATO \$ 0.00

VALOR TOTAL \$ 28,000,000.00

CONTRATISTA COLOMBIANA DE ASFALTOS S.A COLASFALTOS S.A - ZAMIR QUIZENA ESPINOZA

SUPERVISOR OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL - ARQ. CLAUDIA CAROLINA MUÑOZ

Se reunieron la Arq. CLAUDIA CAROLINA MUÑOZ ROJAS jefe de la Oficina Asesora de Planeación en calidad de supervisor del contrato de obra, el sr ZAMIR QUIZENA ESPINOZA identificado con cedula de ciudadanía No 91.224.042, representante legal de la empresa COLOMBIANA DE ASFALTOS S.A COLASFALTOS S.A en calidad de contratista. Los cuales definen ampliar la suspender el contrato anteriormente citado.

CAUSAS MOTIVACIONALES

Teniendo en cuenta que el contrato 159 de 2022 se suscribio con la finalidad de obtener el suministro de asfalto natural, suministro que se debio hacer en patio de cantera toda vez que con el fin de optimizar recursos y obtener una mayor cantidad de material se previo en la etapa precontractual que el municipio a travez de sus vehiculos tipo volqueta realizar el respectivo traslado de material a el casco urbano del municipio, sin embargo teniendo en cuenta la emergencia invernal la que ah venido presentando el municipio igual que las dificultades tecnicas y/o mecanicas de cada una de las volquetas que han imposibilitado ejecutar o lograr el transporte efectivo del material y a la fecha se evidencias mayores dificultades aun toda vez que hay un contrato en ejecucion de mantenimiento de algunas volquetas y alguna maquinaria amarillasin sin embargo a la fecha no se cuenta con el parque automotor por tal razon se justifica la presente suspension. Por tal motivo se requiere ampliar la suspensión del contrato por termino indefinido

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN VIGENTE (16) DE DICIEMBRE DE 2022
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO DE SUSPENSIÓN INICIAL VEINTICINCO (25) DIAS

AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 1 INDEFINIDA

FECHA DE REINICIACIÓN INDEFINIDA

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL INDEFINIDA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Villeta Cundinamarca a los

DIEZ (10) días del mes de ENERO de 2023

(Firma)

(Nombre) **ZAMIR QUIZENA ESPINOZA**
CC No 91.224.042
CONTRATISTA

(Firma)

(Nombre) **ARQ. CLAUDIA CAROLINA MUÑOZ ROJAS**
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
SUPERVISOR

(Firma)

(Nombre) **FREDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA**
ALCALDE MUNICIPAL